

## SUSCRIPCIÓN

España, trimestre. . . . . 1'25 pesetas  
Portugal, id. . . . . 300 reis

**Pago adelantado**

# LA IBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

## ANUNCIOS

Reclamos, comunicados y esquelas de defunción á precios convencionales.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:  
PLAZA MAYOR 14, BAJO

SE REPARTE LOS DOMINGOS

IMPRESO ANTES DE LAS 12 DE LA NOCHE DEL SÁBADO

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

## EXPLICACIÓN DEBIDA

### AL PÚBLICO

Hemos recibido ininidad de quejas de nuestros abonados, por el retraso con que llegara á su poder el número anterior de este semanario, quejas fundadísimas todas ellas, pero como de tal retraso no somos precisamente los responsables, nos creemos en el deber de aclarar lo ocurrido, para que á la vez sirva de explicación.

Molestado sin duda nuestro celosísimo alcalde, por los cargos que tanto á él como á sus compañeros de concejo les hemos dirigido, por su conducta en el asunto de los ferrocarriles secundarios, que de tanto interés conceptuamos, no sólo para Ciudad Rodrigo, sino también para el distrito; quizás también, por haber puesto de manifiesto su incompatibilidad para el cargo de concejal, y las de los tres tenientes de alcalde, no habrá hallado otro medio para librarse de tales censuras, que la de crearnos cuantas dificultades se encuentren á su alcance en la publicación de nuestro semanario, retirando al efecto, al empleado municipal que de algún tiempo á esta parte, y por su orden, admitía los ejemplares que según el artículo 11 de la ley de imprenta tenemos obligación de presentar en la Alcaldía en el acto de la publicación y nos devolvía el sellado, la facultad por él concedida.

En vista de ello, al encontrarnos con esta sorpresa en el número anterior, y prescindiendo ya de la letra de indicado artículo, que ordena presentar los ejemplares en la Alcaldía, hubimos de recorrer la población en busca del Sr. Alcalde, recurriendo hasta su domicilio para llenar la formalidad legal de la presentación, más como no le halláramos por ninguna parte y adquiriésemos la convicción de que se trataba no más, que de entorpecer, cuando no imposibilitar la salida, nos vimos en la precisión de levantar acta notarial de hallarse cerrado el despacho oficial de la Alcaldía, y de que, por lo tanto, era de todo punto imposible cumplir el precepto legal de la presentación de los tres números, verificán-

dose después el reparto, si bien con el gran retraso notado por nuestros abonados.

Sirvan pues estas líneas de explicación por la que al número anterior se refiere, y por si en el presente ocurriera lo propio; que bien pudiera suceder.

## FERROCARRILES SECUNDARIOS

De nuestro colega *El Adelanto* fecha 5 del actual, tomamos lo siguiente:

"Anoche salió para Madrid una comisión, de la que forman parte el diputado á Cortes por el distrito de Vitigudino señor Maldonado, los diputados provinciales señores López Díez, Miguel del Corral, Gutiérrez, Viota y Beato, los alcaldes de Ledesma y Vitigudino, y otras caracterizadas personas de ambas localidades.

El objeto que los comisionados llevan á la Corte, es gestionar la inclusión, en el plan de ferrocarriles secundarios de la provincia de uno que, partiendo de esta capital y por Ledesma, Vitigudino y el Miláno, se dirija á Lambrales.

Para dicho ferrocarril de gran importancia para la vida económica de las comarcas que atravesaría ha ofrecido Vitigudino dar 125000 pesetas y Ledesma 75000.

Otros pueblos han hecho también importantes ofertas y es casi seguro que, tan pronto como se consiga la inclusión en el plan de dichas líneas, haya concesionario para construirla.

También gestionarán los comisionados la inmediata construcción de los caminos secundarios de ambos distritos.

Mucho celebraremos que, para bien de la provincia, la comisión salmantina consiga su objeto.,,

\*\*

*El Diputado á Cortes por Ciudad Rodrigo.*

Madrid 9 Diciembre 1904

Sr. Director de LA IBERIA.

Muy señor mío y distinguido amigo: Con esta fecha dirijo una carta al señor Alcalde de esa ciudad, rogándole se digne hacerla extensiva á todo el Ayuntamiento ofreciéndome nuevamente á su

disposición para cuantos asuntos considere necesaria mi cooperación como representante de ese distrito en Cortes, por el vivo interés que siempre me inspira cuanto pueda relacionarse con el engrandecimiento del distrito en general y de esa estimada ciudad en particular.

Con gran entusiasmo he venido enterándome durante los pasados meses por el ilustrado semanario de su muy digna dirección, de los ofrecimientos hechos por algunos Ayuntamientos de los pueblos que habrían de recorrer los ferrocarriles secundarios propuestos por la excelentísima Diputación provincial, caso de construirse dichas líneas férreas, así como de la reunión magna que sin distinción de clases se celebró hace pocas semanas, á la que tuve el honor de adherirme incondicionalmente, por telegrama que dirigí desde Francia, donde en aquella ocasión residía, al señor Alcalde de esa ciudad.

Persuadido de que la comisión gestora nombrada en aquella reunión para llevar á efecto lo que hoy es un proyecto, vendrá practicando cuantas gestiones sean necesarias á tal fin, suplico encarecidamente al señor Alcalde, en dicha carta, se digne manifestarme el estado en que se encuentre hoy este asunto, para marchar de común acuerdo y coadyuvar con cuanto de mi dependa á la realización de la idea iniciada por don M. González Rodrigo y sostenida tan brillantemente por LA IBERIA.

No dudando que los trabajos realizados hasta la fecha habrán sido muy eficaces, creo que si esa comisión gestora no toma resoluciones positivas sin pérdida de momento, el ferrocarril que indiscutiblemente no solo beneficiaría á Ciudad Rodrigo, sino á toda la provincia de Salamanca, quedará pospuesto á otros de menos importancia, pues otros distritos de esa provincia mirando solo por sus intereses particulares, vienen trabajando activamente hace dias en esta capital por medio de sus representantes en Cortes, comisiones de diputados provinciales, de concejales y de personas de más arraigo

en sus pueblos, con toda clase de datos y ofrecimientos, la construcción de los ferrocarriles que á ellos directamente interesan.

Rogándole se digne insertar en su semanario la presente carta, con objeto de que nunca pueda hacerse responsable en lo más mínimo, caso de no construirse los ferrocarriles de referencia, le felicita muy de veras por la defensa que de este proyecto viene haciendo, y le anticipa expresivas gracias, reiterándose como siempre a su disposición muy afectísimo amigo y s. s.

q. b. s. m.

ANTONIO PALACIOS

## Imcompatibilidades

No somos de aquellos que de una manera gratuita ó dejándose guiar por temperamentos violentos, formulan acusaciones, que más tarde, y debido á la carencia de medios con que poderlas comprobar, se ven precisados á retirarlas, implorando á la par la clemencia de aquellos contra quienes fueron dirigidas, por la ligereza cometida.

Al entrar por nuestra parte en una cuestión de esta índole, es por que antes hemos previsto todas sus consecuencias, nos hallamos plenamente convencidos de cuanto sostenemos, y hemos comprobado con la mayor escrupulosidad todos los extremos de la denuncia que hayamos de formular. En estas condiciones, no será presumible podamos cometer ligerezas de ninguna clase, y de ahí que nos sea sensible en extremo se ponga en duda cualquiera afirmación que en tales cuestiones hagamos.

Pero como acerca de esta campaña de incompatibilidades se han hecho muchísimos comentarios, y no hayan sido menos las apreciaciones emitidas, para que en su derredor no quede la nube más pequeña, y complacer por esta vez a quien con más ligereza que la que con nuestro artículo "Lo que tenemos, suponía cometida, aclararemos aun más el punto en que mayor apasionamiento se ha demostrado, insertando algunos compro-

bantes de la denuncia, para que de tal suerte, tanto el público, como los llamados á hacer cumplir la ley, sobre este particular, ya que los señores cuyas incompatibilidades son bien manifiestas no se dan por aludidos, puedan con mayor acierto juzgar, quienes son los que realmente han cometido ligerezas, si nosotros al afirmar la exactitud de la denuncia, ó aquellos que la negaban todo fundamento.

Decíamos en el artículo de referencia, que nuestra primera autoridad local era incompatible para el desempeño del cargo de concejal, con arreglo al artículo 43, de la vigente ley municipal, por ser médico de la casa-cuna de esta ciudad, cargo retribuido de fondos provinciales, y con efecto, acerca de este punto se han manifestado unánimes todas las opiniones. Y respecto á su gestión administrativa, cuando fué á la casa del pueblo formando parte de la candidatura de coalición monárquica, llamada entonces popular, de cuyos individuos, todos los vecinos de Ciudad Rodrigo, tenían derecho á exigir y esperar grandes rasgos y no menores iniciativas, dada la manera, forma y compromisos con que fué votada, la opinión mostrase igualmente unánime en que su fracaso fué tan rápido como completo; de ahí que sea necesario buscar nuevos horizontes, en los que pueda vislumbrarse la posibilidad de hallar un hombre con la decisión suficiente para acometer las tan ansiadas mejoras á que tenemos perfecto derecho reorganización de servicios, y que un mal entendido amor propio, no le lleve á hacer oposición sistemática y resistencia pasiva, á toda iniciativa agena, aun entendiendo que con ello, como en el asunto de los ferrocarriles secundarios acaba de suceder, pueden lesionarse los sagrados intereses del pueblo.

Consignamos como segunda incompatibilidad la del primer teniente de alcalde, por haber suministrado para la obra de la casa consistorial, abierta por administración, varias herramientas y materiales de su establecimiento de ferretería, según los comprobantes de las relaciones semanales que obran en depositaria, autorizados por un hijo, menor de edad, y dependiente del establecimiento.

Este ha sido el punto juzgado con mayor apasionamiento, negado por muchos en absoluto, y respecto del que mejor que nosotros podrán responder algunas facturas, que en parte trascribimos.

1.<sup>a</sup> *Relación de jornales y materiales.*—2 ruedas carretillo; 6 pica-

chones; 4 paquetes puntas; 6 palas con mango.—Total 54'50 pesetas.

2.<sup>a</sup> 42 aro tornillos (?) de tuerca; 2 cintas metálicas; 6 palas, 2 con mango y 4 sin él; 1 nivel plomada; 1 paquete puntas de 10 libras; 1 cuarterón puntas y 2 tornillos; 2 pernios para ventana.—Total 42'05 pesetas.

3.<sup>a</sup> 6 cubos zinc; 1/2 paquete puntas.—Total 10'25 pesetas.

Prohibiendo en absoluto el mencionado artículo 43 de la ley municipal, ejercer el cargo de concejal á todos los que directa ó indirectamente tengan parte en servicios, contratas ó suministros dentro del término municipal, por cuenta de su ayuntamiento, de la provincia ó del Estado, es visto que esta incompatibilidad también existe, y que al consignarla, como lo hicimos en nuestro anterior artículo, no cometimos *ligereza* de ninguna clase.

Las incompatibilidades que señalábamos en tercero y cuarto lugar, caen también igualmente de lleno dentro del apartado 4.<sup>o</sup>, ya transcrito de repetido artículo, pues se refieren á las obras que indicábamos, ejecutadas en la misma casa-consistorial por el segundo teniente de alcalde, por medio de un oficial de su taller, aparte de otras de recomposición de farolas del alumbrado público supletorio etc.; y á la reforma llevada á cabo en el taller del tercer teniente de alcalde, del carro propiedad del Ayuntamiento, destinado al transporte de la carne desde el matadero público á los puestos de venta; extremos todos ellos que igualmente nos hallamos dispuestos á comprobar si necesario fuera.

¿Existen ó no las incompatibilidades denunciadas? Para nosotros y para el público bien patentes se hallan; los únicos que parece no haberse aún enterado, son nuestros ediles, debido sin género alguno de duda al placer que pueda proporcionar el sentarse, por lo menos una vez á la semana, en las cómodas poltronas de la presidencia de la Corporación, á las que únicamente se llega por la confianza de los electores, y las que á nuestro juicio deben abandonarse en el momento en que se insinúe de cualquiera manera, que aquella, ó no existe, ó no es tan ilimitada como lo fuera al tiempo de otorgarse la representación.

Veremos si son de esta misma opinión los que desde otras esferas se hallan encargados de hacer cumplir los preceptos legales, cuando los de abajo no queremos entenderlos.

## Linea de conducta

Consecuentes con la linea de conducta que nos hemos trazado no la rectificaremos ni ante amenazas que á nada conducen y menos nos importan, ni ante las mil y mil dificultades y resortes que se pongan en práctica para entorpecer la marcha de nuestro semanario y su publicación.

Tenemos perfecta conciencia de nuestros actos, creemos firmemente estar en lo cierto al entablar y sostener la campaña que venimos siguiendo, y sabemos donde vamos á parar. Lo demás importá-nos muy poco.

Todos esos recursos que contra nosotros piensan ponerse en juego, ni los *embajadores* que hasta esta casa han llegado para ver de conseguir cesáramos en la campaña emprendida, lograran hacernos abandonar al campo, ni que rectifiquemos la conducta seguida.

Dado nuestro carácter de *semanario independiente*, ni obedeceremos indicaciones extrañas, ni admitimos ingerencias de nadie, ni cedemos ante amenazas de ninguna clase. Continuaremos exponiendo nuestro criterio, y seguiremos presentando al denuedo, el juicio que cada *personaje* ó acto público nos merezca, para que á su vez el pueblo pueda hacer, con mayor acierto, los comentarios que tenga por conveniente.

Esta ha sido y será nuestra linea de conducta, pero ha de permitirsenos una observación, y es que las facultades que la ley confiere á las autoridades, no son tan ilimitadas que cualquiera exceso no tenga su correctivo en la misma, y que no estamos dispuestos á consentir que los intereses de nuestros abonados, ni los propios, sufran en lo sucesivo el menor perjuicio ni detrimento.

Aproveche quien quiera estas observaciones, que aun cuando las creemos innecesarias por estar ya perfectamente definidos, á alguien quizás puedan aprovechar.

Y nada más por hoy.

## DOS CARTAS

Sr. Director de LA IBERIA.

Muy señor mio y de mi consideración más distinguida:

Me acojo á la independencia que á todas cuestiones tanto políticas como privadas presta el periódico de su digna dirección, para rogarle se sirva insertar en el mismo la adjunta carta, á fin de que la opinión juzgue con conocimien-

to de causa y aprecie, cual se merezca, el proceder del que suscribe y el de mi convecino don Florencio Pérez Martín, no solo en cuanto hace referencia á la ofensa de que por él fui objeto en el "Café del Porvenir", en la tarde del 7 del corriente mes, ante personas dignas de toda consideración y respeto, así por sus cualidades, como por el lugar en que se desarrolló el suceso ocasionado por motivo tan baladí, según de público se reconoció en aquel acto por lo que no puedo menos de reiterarle mi sincera gratitud á todos los que lo presenciaron en este momento, sino también en cuanto á la manera que tiene de juzgar y resolver las cuestiones que afectan al honor, máxime cuando, como en el caso de que se trata ha ocurrido, tan extemporanea é infundadamente.

Aprovecha esta ocasión para ofrecerse de usted su afectísimo seguro servidor

q. b. s. m.

ANGEL SALGADO.

Hoy 9=12=1904.

\* \*

Sr. D. Angel Salgado.

Querido amigo: Cumpliendo la misión que nos confiaste, nos presentamos en casa de don Florencio Pérez Martín, á quien invitamos, en tu nombre, para que nombrase dos representantes suyos á fin de solventar la cuestión habida entre él y tú en el "Café del Porvenir", en la tarde del día de ayer; resultando que dicho señor se negó en absoluto, no sólo á nombrar representantes, si que también á ir al terreno propio y único que estos casos exigen.

Ante proceder tan extraño, damos por terminada la misión con que nos honraste, y autorizándote para hacer de esta carta el uso que tengas por conveniente, nos reiteramos tuyos afectísimos amigos

FABIÁN RUBIO

PEDRO PAZOS

Ciudad Rodrigo 8 de diciembre de 1904.

## LA FIESTA DE LA PURÍSIMA

Con motivo del quincuagésimo aniversario de la definición del dogma de María Inmaculada, excelsa Patrona de España por el Romano Pontífice Pío IX, se han celebrado en esta ciudad solemnísimas fiestas religiosas.

A las diez de la mañana del día 7, y seguida por una banda de música, salió de la plaza de Herrasti, una cabalgata de jóvenes llevando el estandarte de la Purísima, recorriendo algunas calles de la población, pero debido á la fuerte lluvia, tuvo que disolverse á los pocos momentos.

Al medio día comenzaron á lucir la mayoría de los balcones bonitas colgaduras y otros adornos, y en la tarde apareció la población vestida de gala, siendo de gran efecto la iluminación verificada por la noche.

A la mañana siguiente, la banda de música recorrió las calles de la población ejecutando bonitas dianas, y á las nueve y media se celebró en la Catedral la misa pontifical, cantada por la capilla de la misma y el orfeón del Seminario.

Después del Evangelio, ocupó la sagrada cátedra del Espíritu Santo, el M. I. señor Magistral.

Por la tarde se celebró la fiesta final en la iglesia de San Agustín, que se hallaba decorada é iluminada con sumo gusto, terminando con una serenata en la Plaza Mayor.

El orfeón del Seminario recorrió algunas calles de la población, cantando una despedida á la Virgen.

En todos los templos la concurrencia de fieles ha sido extraordinaria.

La iluminación general resultó sorprendente; infinidad de farolillos é instalaciones eléctricas adornaban la mayoría de los balcones, y fachadas de iglesias y casas particulares.

## Teatro Nuevo

Durante la pasada semana hanse representado en este coliseo *El Molinero de Subiza, La Bruja, El Rey que rabió y Campanone.*

La compañía, que és de las más completas que han actuado en este elegante teatro, ha procurado en todas llenar su cometido cumpliendo en junto como buenos y consumados artistas.

Merecen especial mención la señorita Vicenti que á su bondad y belleza, une una bien timbrada voz, canta con afinación y gusto, siendo de estimar en ella su deseo constante de agradar, á pesar del desaliento que siempre producen los claros que en la sala se notan.

La señora Cerdeño resulta incansable y demuestra sus grandes conocimientos de artista, dominando la escena y encariñándose de veras con sus distintos papeles.

La señora Duc interpreta de una manera acabada, su difícil papel.

El señor Solá, gusta más como artista que como cantante y los señores Quilez, Vázquez, Santiago y Corts, merecen la aprobación general.

Para mañana domingo está anunciada la zarzuela titulada *Curro Vargas.*

Es imposible en una publicación como esta, reseñar una por una cada función, pero como nuestra opinión puede reasumirse diciendo que la compañía és buena y de lo mejor que aquí ha trabajado, en

su género, no podemos explicarnos el porqué de la escasa concurrencia que al teatro observamos, á pesar de la gran afición del público á estos espectáculos, y lo que á nosotros sorprende más, es el regateo que de aplausos se hace en la actualidad, acostumbrados como estamos á ver grandes derroches, muchas veces injustificados.

Seamos justos y ya que en taquilla haya frialdad, procuremos recompensar á los artistas aplaudiendo, que de ello depende mucho el calor de la escena y á la par la demostración de los conocimientos del público.

## NOTICIAS

En la madrugada del jueves último falleció en esta ciudad la señorita María de las Mercedes Unceta y Gutiérrez.

La traslación del cadáver al cementerio se verificó en la tarde del mismo día, habiendo constituido una verdadera manifestación de duelo, por el numeroso público que concurrió á la triste ceremonia.

El féretro cubierto de blanco y del que pendían seis cintas que llevaban las señoritas María Yepes, Concha Hernández, Catalina González Amalia Torres, Mercedes Gutiérrez y Pura Risueño, fué conducido á hombro por los jóvenes don José González Polanco, don Enrique Pata, don Joaquín Aparicio y don Juan González, hasta la salida de la Puerta del Conde, donde se despidió el duelo.

Reciba la afligida madre de la finada, así como los hermanos y demás familia, nuestro más sentido pésame.

Con motivo de la enfermedad que aqueja á su señor padre, se encuentra en esta ciudad, nuestro buen amigo y paisano don Tomás Alonso, contratista de las obras del instituto de Zamora.

Ha salido para Valladolid, después de pasar unos días en esta ciudad al lado de su familia, el catedrático de la Universidad de aquella capital don Emilio Rodríguez Risueño.

El día 28 de noviembre último se derribó una de las bóvedas que se están construyendo en el convento de «Las Carmelitas», sin que afortunadamente hubiera que lamentar desgracia alguna personal.

Ha visitado nuestra Redacción el nuevo semanario de Salamanca *Quo vadis?*, al que deseamos larga y próspera vida, dejando desde luego establecido el cambio.

Ayer viernes, y con asistencia de una comisión de la junta directiva y

cuerpo activo de la Sociedad Humanitaria de Bomberos Voluntarios, se celebró en la iglesia parroquial de San Andrés (intramuros) una misa, aplicada por el eterno descanso del alma de S. A. R. la Princesa de Asturias.

A la salida se dirigieron telegramas reiterando el pésame á S. M. el Rey, Augusto Protector de aquella sociedad, y al Infante don Carlos de Borbón.

Nuestro buen amigo don Petronilo Custodio, ha tenido la desgracia de perder á su hijo, niño de corta edad. Le acompañamos en su justo dolor.

Ha fallecido doña Catalina Blázquez, maestra propietaria de la escuela de Alamedilla.

Ha sido destinado á mandar la Zona de Salamanca número 47, el Coronel señor Valcárcel del Castillo.

Han llegado á esta ciudad algunos estudiantes, anticipando un poco las vacaciones de Navidad.

*Habiéndose iniciado por parte de las personas aficionadas al teatro, la idea de tener compañía durante el actual invierno, se piensa abrir un abono por dos meses, á razón de dos funciones por semana, que serán jueves y domingos, á los precios siguientes:*

Plateas sin entrada, 5 pesetas; palcos sin id., 3 id.; butaca con id., 1 id.; delantera de anfiteatro con id., 0'90 id.; asiento de anfiteatro con id., 0'80 idem.

*Escusado será decir que del resultado del abono dependerá la importancia de la compañía, sin perjuicio de poder asegurar de antemano que ésta llenará cumplidamente su cometido, y aún superará á lo que pudiera esperarse, dentro de la relatividad económica de los abonados.*

*Para garantizar la seriedad del repertorio se repartirá entre los señores del abono, una lista con el número de las obras susceptibles de representarse, para que dichos señores abonados señalen de antemano las que sean de su agrado, obteniendo el derecho de la representación aquellas que hayan resultado con mayoría de votos.*

*Restanos participar que los avisos para el abono pueden pasarlos al comercio de los señores Hijos de Leandro Pérez, hasta el jueves 15 del corriente mes.*

### LA EMPRESA

NOTAS.—Para mejor marcha de esta empresa, el abono se cobrará por semanas adelantadas.—El impuesto del timbre queda á cargo del público.

Ha fijado su residencia en Espeja, el sargento retirado de la guardia civil, don Inocencio González.

Ha sido destinado á prestar sus servicios en el pueblo de Fuente de

San Esteban, el sargento de la guardia civil don Tomás Matías.

Hoy no celebró sesión ordinaria la Corporación municipal por falta de número de concejales.

Ha salido para Madrid acompañado de sus hijas el excelentísimo señor don Luis Sánchez-Arjona.

Esta tarde recibió el presidente de la Sociedad Humanitaria de Bomberos Voluntarios de esta ciudad, los siguientes telegramas:

El Mayordomo Mayor S. M. S. M. agradece en extremo los sentimientos expresados en su atento telegrama.

El Mayordomo Mayor Infante don Carlos.

Enterado Su Alteza el Infante don Carlos de la misa celebrada por el eterno descanso de Su Alteza Princesa de Asturias, me ordena dar á esa Sociedad expresivas gracias por la parte que toma en su justo dolor y por el testimonio de su sentimiento que revela su respetuoso telegrama.

### ESTAFETA

D. J. L. V. Valverde del Fresno.—En prensa la última plana de este número recibimos su artículo que sentimos no publicar. Envíe el otro.

## Mercados

### Ciudad Rodrigo

Trigo de 50 á 51 reales. Centeno de 38 á 40 id. Cebada de 36 á 38 id. Algarrobas de 40 á 42 id.

### Salamanca.

Trigo de 50 á 51 reales. Centeno á 39 id. Cebada de 34 á 35 id. Algarrobas de 43 á 44 id.

### Cantalapiedra.

Trigo, de 50 á 51 reales fanega. Cebada, 33 á 34 id. Algarrobas, de 42 á 43 id. id. Harina de 1.ª á 19 reales arroba. Id. de 2.ª á 18 y medio. Id. de 3.ª á 17.

### Peñaranda.

Trigo á 49 y 50 reales fanega. Centeno de 38 á 39 id. Cebada de 34 á 36 id. Algarrobas á 38 id.

## CULTOS

Día 11 de Diciembre.—Domingo—Domingo 3.ª de Adviento.—San Dámaso, papa y confesor y San Eutiquio.

La Misa y oficio Divino son de la Dominica, con rito semidoble y color morado

Santa Iglesia Catedral.—A las nueve misa conventual, y á las once otra rezada.

Capilla de Cerralbo.—A las ocho y media misa parroquial, y á las diez otra rezada.

Parroquias—Misa conventual á las nueve.

Día 13.—Santa Lucía, virgen y mártir.

Parroquia de San Isidoro.—A las diez, misa solemne en honor de Santa Lucía y sermón, á cargo del licenciado don Tomás Rodríguez Hurdísán, beneficiado de la Santa Iglesia Catedral y profesor del Seminario.

Imp. de la Vda. é hijos de Cuadrado.

CASA DE Servicio Permanente

# FARMACIA PENINSULAR

PORTUGAL

Playa de FIGUEIRA DA FOZ — 83, RUA DE BERNARDO LOPES, 85 (Frente á la entrada del CASINO PENINSULAR)

Farmacia especialmente dedicada á la colonia balnearia española.—Gran depósito de preparados farmacéuticos.—Aguas medicinales nacionales y extranjeras.—Drogas importadas de las primeras casas de Francia y Alemania.

52—27

CASA DE Servicio Permanente

## Almacén de vino

### Lorenzo y Compañía

CALLE DE LOS GIGANTES, 5. CIUDAD RODRIGO

No compreis sin visitar antes esta casa, pues en ella encontrará el público precios sin competencia y clases inmejorables.

Al que dude de la pureza y calidad de los vinos puede desde luego llevarlos al laboratorio químico, en la inteligencia que si no resultaren del análisis ser vinos elaborados exclusivamente con uva, en el acto se le devolverá el doble de su importe y correrán por cuenta de este establecimiento los gastos que se originen en el análisis correspondiente.

FIJARSE BIEN: JIGANTES, 5

## Compañía Francesa del

GRAMOPHONE

BARCELONA



Unico depósito en Ciudad Rodrigo

Hijos de Leandro Pérez

PLAZA DE BÉJAR, 1 y 2

DISPONIBLE

DISPONIBLE

RELOJERÍA, PLATERÍA Y OPTICA

## Eustaquio Calleja

PLAZA MAYOR, 11

Profusión en regalos para bodas.

"LA CONSTANCIA"



EMPRESA DE CARRUAJES

## Angel S. Rodriguez y Comp.<sup>a</sup>

Ciudad Rodrigo.

Servicio bisemanal entre Ciudad Rodrigo y Perosin—Horas en combinación con el ferrocarril.

DIAS DE SALIDA

De Ciudad Rodrigo LUNES VIERNES á las 9 de la mañana. De Perosin MARTES SABADOS á las 10 de la mañana.

### Precios por asiento

Ciudad Rodrigo			
Bodón..	2	Bodón	
Robleda..	4	2	Robleda
Villasrubias..	5	3	1 Villasrubias
Perosin..	7	5	3 2

### TARIFA DE EQUIPAJES

POR FRACCIONES INDIVISIBLES DE 10 KILOS

CIUDAD RODRIGO	Bodón..	0'50
	Robleda..	1'00
	Villasrubias..	1'25
	Perosin..	1'50

### HORARIO

	Horas de llegada	Horas de salida
<b>IDA</b>		
Ciudad Rodrigo..		9'00
Bodón..	11'00	11'15
Robleda..	1'15	1'30
Villasrubias..	2'30	2'45
Perosin..	3'45	
<b>VUELTA</b>		
Perosin..		10'00
Villasrubias..	11'00	11'15
Robleda..	12'15	12'30
Bodón..	2'30	2'45
Ciudad Rodrigo..	5'00	

### Observaciones

Cada billete dá derecho al transporte gratuito de diez kilogramos.—Los excesos se cobrarán con arreglo á la tarifa anterior.—No se despachan medios billetes, y únicamente los niños de pecho viajarán gratis.—La empresa no se compromete por más asientos que aquellos de que sea capaz el coche de servicio. Esto no obstante mediante aviso y á precios convencionales, se facilitan carruajes. Los pedidos se dirigirán á Ciudad Rodrigo con 24 horas de anticipación, ó á los puntos de parada con 48.—Coche en la estación á la llegada de los trenes, excepto los expresos, si no hay aviso.—Para el servicio de encargos pidanse condiciones.—Servicio de carros y camiones para muda de muebles.—Toda la correspondencia se dirigirá á LA CONSTANCIA. Empresa de carruajes de Angel S. Rodriguez y Compañía